

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE BARRERA DE SEGURIDAD TIPO NEW JERSEY Y ANILLAS HORMIGÓN PREFABRICADO EN LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE VERTIDO DE RESIDUOS N O PELIGROSOS EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE. TM. DE ARICO

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Cabildo de Tenerife para realizar la ejecución de La Celda de Vertidos de Residuos No Peligrosos 4.2 En El Complejo Ambiental De Tenerife, Termino Municipal De Arico.

El objeto de este contrato es el suministro de distintos prefabricados de hormigón para su instalación posterior en obra por parte de TRAGSA: barreras de seguridad simétricas tipo New Jersey y anillas de hormigón prefabricado, para su colocación en viarios y pozo de lixiviados.

Para poder acometer estas unidades es preciso el suministro de dichas partidas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la licitación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

<i>Nº Uds estimadas</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IGIC)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IGIC)</i>
<b>LOTE 1. BARRERA NEW JERSEY</b>				
154,00	ud	Barrera de Seguridad simétrica Tipo New Jersey de hormigón prefabricado de 3,00x0,80x0,60 m	207,00	31.878,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC no incluido)</b>				<b>31.878,00 €</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 2.231,46 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	31.878,00 €
IGIC	2.231,46 €
TOTAL PRESUPUESTO IGIC INCLUIDO	31.109,46 €

<i>Nº Uds estimadas</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IGIC)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IGIC)</i>
<b>LOTE 2. ANILLA DE HORMIGÓN PREFABRICADO</b>				
100,00	ml	Suministro puesto en obra de Pozo de registro circular (parte variable), prefabricado de hormigón armado, de diámetro interior entre 1,10-1,20 m, con marcado CE s/UNE-EN 1917 y UNE 127917, formado por anillos de 600-1200/1100-1200 mm (Dxh) y e=16-20 cm. incluso pates montados en fábrica, juntas de estanqueidad elástica de perfil arpón clase C-60.	262,00	26.200,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC no incluido)</b>				<b>26.200,00 €</b>
<b>Impuesto general Indirecto Canario</b>				<b>1.834,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC incluido)</b>				<b>28.034,00 €</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	26.200,00 €
IGIC	1.834,00 €
TOTAL PRESUPUESTO IGIC INCLUIDO	28.034,00 €

#### **4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA**

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y solvencia:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

#### Solvencia económica:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €) si se presenta oferta para el lote 1 y no inferior a VEINTISIETE MIL EUROS si se oferta para el lote 2, en caso de presentar oferta para ambos lotes, no será inferior a CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000,00 €).
  - Se exige un volumen de negocio similar al del valor estimado del contrato para cada lote.

#### Solvencia técnica

En la oferta deberán incluirse las descripciones y fotografías de los productos a suministrar o bien presentar las fichas técnicas de:

- a. Barrera New Jersey (LOTE 1)
- b. Anilla de hormigón (LOTE 2)

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo dos criterios evaluables de manera automática:

**Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Plazo (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización del suministro, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo de suministro recibirá **10** puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, Mmax la puntuación máxima, s = menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplean fórmulas proporcionales para el reparto de la puntuación en ambos criterios, valorándose el importe de la propuesta económica y el plazo de suministro.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental y, en concreto, de promoción de reciclado de residuos. La empresa adjudicataria deberá presentar documentación acreditativa con la información del procedimiento que siguen durante la fabricación en cuanto al reciclaje de residuos generados durante la fabricación de prefabricados de hormigón, p.ej áridos, restos de hormigón, etc... y el aprovechamiento posterior de los mismos.

7 de junio de 2018